



CONVOCATORIA PARA EL TALLER: BASE LEGAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2022

EN SU MODALIDAD A DISTANCIA
CELEBRÁNDOSE EL DÍA 6 OCTUBRE DE 2021.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el Marco del Décimo Aniversario del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM); y con el propósito de replicar, multiplicar y reconocer las buenas prácticas llevadas a cabo durante la gestión de los Municipios Hidalguenses en materia de Inclusión, Democracia, Seguridad, Transparencia, Cumplimiento y Legalidad, emiten las siguientes bases:

I. De los Participantes:

- Podrán participar todas las personas Servidoras Públicas Municipales que pertenezcan en activo a un Gobierno Municipal.

II. De los Requisitos:

- Curso dirigido a Tesorer@ Municipal, Síndico y Regidores Municipales en activo.

III. De la Inscripción:

- Se deberán registrar los servidores públicos mediante el correo institucional: idefom2021@gmail.com los días: 29 de septiembre y del 1 al 4 de octubre 2021, hasta las 15:00 horas.

- Atender una "Encuesta de experiencias y expectativas de los servicios brindados"; y la encuentras en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/1DnBxCPCRhhJwFv3jGFsSKkkfu1ai3lbWArx7apQRUJA/edit>

IV. Del Procedimiento:

- Esperar confirmación de registro exitoso, mediante correo señalado como tu contacto oficial. Tu confirmación deberá contener fecha, horario, ID y liga para unirse al curso.
- En caso de no recibir confirmación debes ponerte en contacto con el IDEFOM

V. Del Contenido:

- Marco jurídico de la Ley de Ingresos Municipal para el 2022
- Definición de Ley Ingresos
- Clasificación de los Ingresos Municipales
- Conceptos de Ingreso Municipal
- Conceptos de Ingresos Extraordinarios
- Propuesta de estructura Ley de Ingresos 2022
- Autoridades Fiscales Municipales
- Formulación de la Ley de Ingresos 2022

VI. Duración:

- 2 horas (modalidad virtual).

VII. De la Constancia:

- Se otorgará reconocimiento de participación a quien concluya la totalidad del taller y atienda encuesta de satisfacción.

DIP. FRANCISCO BERGANZA ESCORZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. SALVADOR SOSA ARROYO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FORTALECIMIENTO
Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO